

Preguntas frecuentes: Recursos para condiciones climáticas para miembros del OHP

Información sobre apoyos relacionados con condiciones climáticas disponibles en virtud de la exención 1115 de Medicaid de Oregon

A partir del 1 de marzo de 2024, los miembros del Plan de Salud de Oregon (Oregon Health Plan, OHP) pueden solicitar acceso a recursos relacionados con condiciones climáticas a través de un nuevo beneficio denominado servicios para necesidades sociales relacionadas con la salud (health-related social needs, HRSN).

Según este nuevo beneficio relacionado con condiciones climáticas, los miembros del OHP que enfrentan determinadas transiciones de vida pueden ser elegibles para recibir dispositivos que mantienen temperaturas saludables y el aire limpio, como aires acondicionados, calefactores y dispositivos de filtración de aire. También hay disponibles unidades pequeñas de refrigeración para guardar medicamentos y fuentes de alimentación portátiles para poder usar equipos médicos como respiradores cuando se producen cortes del suministro eléctrico debido a condiciones climáticas. Los miembros del OHP pueden calificar para recibir más de un dispositivo si cumplen con los criterios de elegibilidad.

Elegibilidad del programa

¿Quiénes califican para recibir un dispositivo para eventos climáticos?

Para calificar para un dispositivo para eventos climáticos conforme a los servicios para HRSN, los miembros del OHP deben cumplir con los tres criterios siguientes:

- (1) Ser miembro del OHP.
- (2) Pertenecer a al menos una de las siguientes poblaciones elegibles:
 - Adultos y jóvenes liberados de prisión en los últimos 12 meses.
 - Adultos y jóvenes dados de alta de centros para enfermedades mentales (Institutions for Mental Diseases, IMD) en los últimos 12 meses.
 - Personas que actualmente están o que han estado anteriormente en el sistema de protección infantil de Oregon.
 - Personas que están pasando o hayan pasado de tener elegibilidad solo para Medicare a tener elegibilidad doble (Medicaid y Medicare) en los próximos tres meses o en los últimos nueve meses.
 - Personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar.

- (3) Tener una necesidad médica que califique, que varía según el dispositivo. Por ejemplo:
 - Una persona que tiene una afección de salud que ha empeorado debido a temperaturas muy altas, puede calificar para recibir un aire acondicionado.
 - Una persona que tiene una afección de salud que ha empeorado debido a temperaturas muy bajas, puede calificar para recibir un calefactor.
 - Una persona que tiene una afección de salud que ha empeorado debido a una mala calidad del aire, puede calificar para recibir un dispositivo de filtración de aire.
 - Una persona que corre riesgo de cortes del suministro eléctrico y dependencia de dispositivos médicos, como un respirador, puede calificar para recibir una fuente de alimentación portátil.
 - Una persona que tiene dependencia de medicamentos que requieren el almacenamiento a una temperatura controlada, puede calificar para recibir un refrigerador pequeño.

Los miembros del OHP también deben vivir en una residencia con acceso constante a electricidad y tener la capacidad de usar el dispositivo de manera segura, ya que los dispositivos solo deben usarse en el hogar de la persona elegible o en una residencia principal que no sea de convivencia grupal.

¿Qué sucede si un miembro del OHP no pertenece a una de las poblaciones elegibles que se mencionan arriba? ¿Hay otros recursos disponibles?

Los miembros del OHP inscritos en una organización de atención coordinada (Coordinated Care Organization, CCO) pueden [comunicarse con su CCO](#) para averiguar si hay apoyos relacionados con eventos climáticos disponibles a través de los "[servicios flexibles](#)" (también llamados servicios relacionados con la salud). Si participan en el OHP pero no están seguros de estar inscritos en una CCO, pueden llamar a la Unidad de Servicios al Cliente del Oregon Health Authority (OHA) al 1-800-273-0557 o enviar un correo electrónico a Ask.OHP@odhsoha.oregon.gov. Los miembros del OHP de Tarjeta Abierta pueden averiguar en su ciudad o [condado](#) qué programas locales proporcionan dispositivos para eventos climáticos.

¿Qué recursos están disponibles para personas que no están en el OHP?

Algunas ciudades y condados, como la [ciudad de Portland](#) y el [condado de Multnomah](#), tienen programas con suministro limitado.

Durante olas de calor, condiciones de frío extremo o emergencias por la calidad del aire, muchas comunidades abren centros de refrigeración, centros de calefacción y espacios de aire limpio. Estos son lugares seguros a los que pueden acudir las personas si en sus hogares no tienen aire acondicionado, calefacción o acceso a aire limpio. Durante la próxima ola de calor, condición de frío extremo o incendio forestal, las personas pueden llamar al 2-1-1 o al 1-866-698-6155 para encontrar un centro de refrigeración, un centro de calefacción o un espacio de aire limpio en su localidad.

¿Qué sucede con las personas que viven en un entorno de convivencia grupal, como un centro de enfermería?

Las personas que viven en un entorno de convivencia grupal no califican para recibir un dispositivo para eventos climáticos. Los entornos de convivencia grupal incluyen los siguientes:

- hogares temporales,
- hogares grupales,
- centros de asistencia para la vida diaria,
- establecimientos para personas jubiladas,
- centros u hogares de tratamiento, y
- centros de enfermería.

¿Son elegibles los miembros del OHP que residen en un refugio temporal, como un Centro de Acción Comunitaria o un refugio nocturno?

Los dispositivos deben proporcionarse para su uso en el hogar de un miembro o en una residencia principal que no sea de convivencia grupal. No están permitidos en un entorno de convivencia temporal o grupal, donde un dispositivo para eventos climáticos no funcionaría bien o no podría instalarse.

¿Qué sucede si un miembro del OHP ya tiene un dispositivo para eventos climáticos proporcionado por otro programa de Oregon?

- Si un miembro del OHP ya tiene un aire acondicionado en funcionamiento o un dispositivo de filtración de aire (air filtration device, AFD) proporcionado por el estado en respuesta a eventos de altas temperaturas o de humo en años anteriores (durante los últimos 36 meses), no será elegible para recibir los mismos dispositivos como parte de este nuevo beneficio de exención; sin embargo, los miembros del OHP sí pueden calificar para recibir otros dispositivos para eventos climáticos, como un calefactor, un refrigerador pequeño para necesidades relacionadas con los medicamentos o una fuente de alimentación portátil.
- Si un miembro del OHP recibió un AFD de Oregon en el último año, no reunirá los requisitos para recibir un dispositivo nuevo; sin embargo, pueden estar cubiertos los filtros de reemplazo.

Cómo obtener un dispositivo para eventos climáticos

¿Cómo sabrán los miembros del OHP si son elegibles? ¿Dónde comienzan el proceso?

Los miembros del OHP inscritos en una CCO pueden [comunicarse con su CCO](#) y pedir que se los evalúe con el fin de determinar su elegibilidad para recibir un dispositivo para eventos climáticos. Los miembros del OHP de Tarjeta Abierta pueden comunicarse con [Acentra](#) y pedir que se los evalúe con el fin de determinar su elegibilidad para recibir un dispositivo para eventos climáticos como parte de la iniciativa de HRSN del estado.

¿Cuándo podrán recibir un dispositivo los miembros del OHP? ¿Tiene importancia la época del año?

Los dispositivos estarán disponibles a partir del 1 de marzo de 2024. Los miembros del OHP pueden recibir cualquiera de los dispositivos para eventos climáticos para los que se ha determinado que son

elegibles en cualquier momento del año; no hay un requisito que establezca que se debe recibir un dispositivo solamente durante la temporada de "alto riesgo". Por ejemplo, si alguien es elegible para recibir un dispositivo de filtración de aire, puede recibirlo durante la primavera, aunque los eventos de humo son más comunes durante el verano.

¿Cuánto tiempo demora la entrega de un dispositivo?

Una vez que se evalúa a un miembro del OHP para determinar su elegibilidad, recibirá una notificación en un plazo de dos semanas (14 días) en la que se le informará si reúne o no los requisitos para recibir un dispositivo para eventos climáticos. Si tiene autorización para recibir un dispositivo para eventos climáticos, su CCO o el OHA trabajarán con el miembro para entregar el dispositivo directamente en su hogar. Si el miembro califica para recibir un aire acondicionado y necesita ayuda para la instalación, su CCO o el OHA también ayudarán a organizar el apoyo para la instalación.

¿De qué manera los miembros del OHP recibirán un dispositivo?

En la mayoría de los casos, el dispositivo se enviará directamente al hogar del miembro del OHP. Si el miembro participa del OHP y está inscrito en una CCO, es probable que la CCO coordine el envío del dispositivo. Si el miembro del OHP tiene Tarjeta Abierta, trabajará junto al OHA para coordinar la entrega del dispositivo en su hogar. Los miembros del OHP recibirán más información cuando se acerque la fecha de entrega.

¿Alguien ayudará a configurar el dispositivo?

Solo los aires acondicionados califican para recibir apoyo con la instalación. Si alguien es miembro del OHP y está inscrito en una CCO, su CCO coordinará la entrega del dispositivo. El dispositivo puede venir con la opción de solicitar ayuda para la instalación, según el lugar donde la CCO pida el dispositivo. La [CCO](#) brindará información adicional.

Los miembros del OHP de Tarjeta Abierta pueden trabajar con el OHA para recibir ayuda con la instalación, si es necesario. Pueden comunicarse con Acentra al 888-834-4304 o enviar un correo electrónico a ORHRSN@kepro.com.

¿Este beneficio incluye ayuda con el pago de las facturas de servicios públicos por el funcionamiento el dispositivo?

Este beneficio no proporciona financiación para ayudar con el pago de los servicios públicos. Los miembros inscritos en una CCO pueden comunicarse con su CCO para averiguar si hay fondos disponibles a través de los "servicios flexibles" (también llamados servicios relacionados con la salud) para financiar los costos de los servicios públicos.

Puede haber otros recursos disponibles para financiar los costos de los servicios públicos; llame al 2-1-1 y consulte sobre programas de ayuda para el pago de servicios públicos. Puede haber opciones adicionales disponibles a través del Departamento de Viviendas y Servicios Comunitarios de Oregon (Oregon Housing and Community Services, [OHCS](#)).

¿Los miembros del OHP pueden conservar el dispositivo para eventos climáticos?

Sí. Una vez que los miembros del OHP reciben un dispositivo, este pasa a ser de su propiedad.

¿Qué sucede si un miembro del OHP se muda y deja el dispositivo?

Los miembros son elegibles para recibir un dispositivo de reemplazo en un período de 36 meses. Si se necesitan reemplazos adicionales, un proveedor puede reemplazar el dispositivo, según su criterio razonable. Los miembros deben seguir siendo elegibles para los servicios para poder recibir dispositivos nuevos.

¿Qué sucede si el dispositivo tiene problemas o no funciona?

La mayoría de los dispositivos vienen con al menos 1 año de garantía de reemplazo del fabricante. Si el miembro del OHP necesita ayuda con el dispositivo durante los primeros 12 meses de recibirlo, puede ponerse en contacto con su CCO. Para comunicarse con Acentra, los miembros de Tarjeta Abierta deben enviar un correo electrónico a ORHRSN@kepro.com.

¿Las personas que viven en apartamentos pueden instalar un dispositivo?

La Sección 1 del [Proyecto de Ley 1536 del Senado](#) modificó las leyes de arrendadores e inquilinos de Oregon para permitir que los inquilinos usen e instalen dispositivos de refrigeración portátiles. En virtud de la exención, solo los aires acondicionados califican para recibir apoyo con la instalación, si es necesario. Los dispositivos de filtración de aire, los refrigeradores pequeños (portable power supplies, PPS) y las fuentes de alimentación portátiles no requieren instalación y están aprobados para uso residencial.

Según el tipo de unidad, los inquilinos pueden instalar el dispositivo en una ventana, o en el caso de unidades portátiles, colocar el dispositivo en el suelo con la descarga hacia la ventana, siempre que la instalación no modifique la unidad de vivienda o el edificio ni provoque daños. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre dispositivos de refrigeración y derechos de los inquilinos.

¿Qué usos no están protegidos por la ley estatal?

Un arrendador solamente puede prohibir o restringir a un inquilino de instalar o usar un dispositivo si la instalación o el uso del dispositivo:

- infringe los códigos de construcción o las leyes estatales o federales;
- infringe las pautas de seguridad escritas del fabricante del dispositivo para el dispositivo;
- provoca daños a las instalaciones o deja a las instalaciones inhabitables;
- requiere más amperaje para poner en funcionamiento el dispositivo que el que puede proporcionar el servicio de energía al edificio, la unidad de vivienda o el circuito; o
- en el caso de dispositivos montados en ventanas:
 - bloquea una ventana que sirve como salida necesaria de la unidad de vivienda;
 - interfiere en la capacidad del inquilino de cerrar una ventana accesible desde el exterior;
 - provoca daños o anula la garantía de la ventana o el marco, perfora la estructura del edificio o provoca daños importantes debido al uso de soportes u otras fijaciones requeridas para fijar el dispositivo de forma segura;
 - daña la unidad de vivienda o el edificio debido a que el dispositivo no puede drenar de manera adecuada; o
 - supone un riesgo de caída del dispositivo.

¿Qué otros requisitos pueden establecer los arrendadores para los inquilinos?

En virtud de la ley estatal, un arrendador puede exigir que los dispositivos de refrigeración portátiles:

- sean instalados o retirados por el arrendador o el agente del arrendador;
- estén sujetos a inspección o servicio por parte del arrendador o el agente del arrendador; o
- sean retirados entre el 1 de octubre y el 30 de abril.

Información adicional

¿Cuáles son las HRSN?

HRSN significa “necesidad social relacionada con la salud”. Las HRSN hacen referencia a las necesidades económicas y sociales que atraviesan las personas y que afectan la capacidad de mantener su salud y bienestar. Las HRSN incluyen aspectos como la inestabilidad y la calidad de la vivienda, la inseguridad alimentaria, el empleo, la seguridad personal y los servicios públicos asequibles. La iniciativa de las HRSN de Oregon se enfoca en abordar las necesidades de vivienda, nutricionales y climáticas. Se puede encontrar información adicional en el [sitio web](#) del OHA.

Otros recursos de preparación para eventos climáticos

La División de Salud Pública de Oregon cuenta con recursos adicionales sobre cómo mantenerse seguro y prepararse para fenómenos meteorológicos extremos, que incluyen [humo de incendios forestales](#), [tormentas invernales](#), [calor extremo](#) y más. El sitio web www.211info.org también contiene recursos que pueden estar disponibles durante fenómenos meteorológicos extremos.

¿Tiene preguntas?

Si tiene preguntas sobre la exención 1115, el beneficio relacionado con eventos climáticos u otra ayuda de HRSN, visite el [sitio web](#) del OHA o llame a Servicios al Cliente del OHA al 800-273-0557.